13

BOLETIN OFICIAL

DEL CUARTEL GENERAL DE LA LINEA DE ORIENTE.

TOMO I. OAXACA, Juéves 29 de Noviembre de 1866. NUM. 13.

Condiciones de esta publicacion.

El Boletin Oficial se publica los Domingos y Juéves de cada semana.

La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.

Se reciben las sus riciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre y en los distritos por los ciudadanos gefes políticos.

Los remitidos de interés público se insertarán gratis: los de interés particular, así como los avisos &c., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.

En todo caso los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.

TODO PAGO DEBE HACERSE ADELANTADO al ciudadano administrador del periódico.

PARTE OFICIAL.

Ejército Republicano de la Línea de Oriente.—General en gefe.—Circular.—Este cuartel general ha notado que muchas de las familias de los buenos mexicanos que han muerto gloriosamente en defensa de la Independencia de su Pátria, ignoran la ley á que deben atenerse para solicitar las pensiones que les corresponden, por lo que tiene á bien hacer se recuerde el decreto siguiente:

El ciudadano presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*EL C. BENITO JUAREZ, presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed: Que el Congreso de la Union ha espedido el decreto que sigue:*

Art. 1º El ejército de Oriente, en la defensa de Puebla de Zaragoza, ha merecido bien de la pátria.

Art. 2º En el salon de sesiones del Congreso de la Union, se colocará esta inscripcion. "A los defensores de Puebla de Zaragoza, en 1862 y 1863, el Congreso de la Union."

Art. 3º Las familias de los que hayan fallecido ó que fallezcan en la presente lucha, peleando contra el enemigo estrangero, disfrutarán por pension vitalicia, el haber íntegro que corresponda al grado inmediato superior, respecto del que tenia al morir, la persona que representen, cualquiera que haya sido la clase de esta en el ejército.

Art. 4º Igual gracia se concede á los mutilados que se inutilicen para el servicio ó para sus ocupaciones militares.

Art. 5º Quedan escentos de cualquiera contribucion, directa personal, por toda la vida, los individuos que se hallaban en Puebla de Zaragoza, el 24 y 25 de Abril del presente año, defendiendo la ciudad con las armas, ó prestando algun servicio al ejército.

Art. 6º Este decreto se publicará por bando nacional en la capital de la República y en los Estados.

Dado en el salon de sesiones del Congreso de la Union en México, á 7 de Mayo de 1863.—*S. Lerdo de Tejada*, diputado presidente.—*Francisco Bustamante*, diputado secretario.—*J. Maria Alcalde*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Nacional en México, á 7 de Mayo de 1863.—*Benito Juarez.*—Al ciudadano general Miguel Blanco."

Y lo inserto á vd. para su inteligencia y demas fines.

Independencia y República. Oaxaca, Noviembre 23 de 1866.—*Porfirio Diaz.*—Ciudadano.....

SECRETARÍA DEL GOBIERNO POLÍTICO Y MILITAR DEL ESTADO DE OAXACA.

El ciudadano general en gefe de la línea de Oriente, en ejercicio de los mandos político y militar del Estado, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*PORFIRIO DIAZ, general de division, en gefe de la línea de Oriente y en ejercicio de los mandos político y militar del Estado, á sus habitantes, sabed: Que en uso de las facultades estraordinarias de que me hallo investido,*

Y deseando conceder una proteccion eficaz á la industria de granas, ramo susceptible de amplias mejoras y cuyo comercio, bien dirigido, ha hecho que las de Oaxaca sean de las mas apreciadas en los principales mercados europeos; y consistiendo esa proteccion no solo en fomentar facilitando su cultivo, y en el estímulo bien entendido de sus cosecheros, sino tambien en evitar su adulteracion, fraude de esa materia preciosa, cuyo vicio la ha hecho decaer alguna vez en la competencia que ha estado sosteniendo con la bien cultivada y mejor inspeccionada de otros países:

Y considerando que uno de los medios de conseguir ese objeto, segun lo tiene acreditado la esperiencia y cada dia lo viene sancionando el comercio de Oaxaca, con pedir y sostener una oficina de inspeccion de granas, es el de no dejarlas correr espuestas á las contingencias de la falsificacion;

He tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Se establece en esta capital una oficina de inspeccion de granas, á la cual estarán sujetas todas las poblaciones cosecheras del Estado, con el nombre de: Registro.

Art. 2º Esta oficina, sus gastos y dotacion de empleados, se organizará del modo siguiente:

Un administrador depositario con el sueldo anual de.....$	800
Un veedor primero, con el idem idem de.....	500
Un idem segundo con el id. idem de.....	500
Un portero mozo de aseo con el idem idem de.....	100
Renta de casa.....	400
Gastos menores.....	200
Suma.....	2,500

Art. 3º Por cada arroba de grana que se presente al registro no se pagará mas derecho que el de doce y medio centavos.

Art. 4º Habrá una junta compuesta de tres comerciantes de los de mejores antecedentes, que nombrará el gobierno del Estado en principios de Enero de cada año, con mision de sobrevigilar el *Registro*, y cuyos servicios serán gratuitos.

Los que por ahora se nombren, desempeñarán esta comision hasta fines del año entrante, pudiendo ser reelectos indefinidamente todos los individuos en quienes recaigan estos nombramientos.

Art. 5º El gobernador, de acuerdo con esta junta, nombrará los empleados de la oficina, quienes están obligados á afianzar su manejo, antes de entrar en el ejercicio de sus funciones; el administrador, con tres mil pesos, y los veedores, con mil cada uno.

Del mismo modo serán nombrados un administrador y dos veedores suplentes, para cubrir las faltas temporales ó absolutas de los titulares, en cuyo caso están obligados á afianzar préviamente su manejo, y tendrán derecho á percibir los sueldos correspondientes.

Art. 6º Aptitud, honradez y laboriosidad deben ser las dotes de los empleados del Registro, quienes en ningun caso podrán tener establecimiento alguno mercantil, ni intervenir bajo ningun título, en compra ó venta de granas.

Art. 7º La junta de vigilancia del Registro está autorizada para intervenir en la oficina, por comisiones de su seno y por turnos periódicos. Su impeccion no se reducirá solamente á hacer que los causantes autoricen en los libros los asientos de cargo y data, sino tambien á cuidar de todo lo económico de ella, así en lo relativo al empleo de la asignacion para gastos menores, renta, eleccion y útiles de casa, como para que los empleados cumplan con sus deberes, promoviendo cuanto conduzca al buen servicio.

Art. 8º En los dos primeros meses de cada año el administrador de la oficina presentará visada al gobernador del Estado, la cuenta del año anterior. Esta cuenta se glosará por la tesoreria del Estado al mes siguiente de presentada, y se depositará en el archivo del ayuntamiento, despues de su finiquito.

Art. 9º El administrador y veedores están obligados, dentro de los tres dias siguientes á la instalacion de la oficina, á presentar al gobernador del Estado, el reglamento económico de ella, previa la aprobacion de la junta de vigilancia, para determinar lo conveniente.

Art. 10. La misma junta tiene facultad para pedir ó proponer reformas á este reglamento, y promover generalmente cuanto conduzca á la mejora, cultivo y desarrollo del comercio de granas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Palacio del gobierno del Estado. Oaxaca, á 28 de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—*Porfirio Diaz.*—Al C. Félix Romero, secretario del gobierno del Estado."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Independencia y República. Oaxaca, Noviembre 28 de 1866.—*Romero*, secretario.—Ciudadano gefe político del Distrito de .....

SECRETARÍA DEL CUARTEL GENERAL DE LA LÍNEA DE ORIENTE.

Circular.—Habiendo notado el C. General que la mayor parte de los ocursos que se le presentan y comunicaciones que se dirigen á este Cuartel general, vienen sin traer al márgen el brevete prevenido por diversas disposiciones, siendo esta falta, muchas veces, causa de que el despacho se retarde, especialmente si los ocursos ó comunicaciones están escritos con mala letra; para evitar este perjuicio, me manda diga á V., como tengo el honor de hacerlo, que de la manera que le sea posible, ponga en conocimiento de los habitantes de ese lugar, que en todos sus ocursos ó comunicaciones que remitan ó presenten á este Cuartel general, deben poner al márgen un estracto claro y sencillo de su contenido, cualquiera que este sea.

Independencia y República. Oaxaca, Noviembre 27 de 1866.—*Juan M. Maldonado*, secretario.—Ciudadano.....

CORREO.

Copiamos de *La Sociedad*:

Discurriendo el periódico liberal la *Zarzuela* acerca de las últimas noticias relativas al convenio celebrado entre los gobiernos de las Tullerías, Washington y de D. Benito Juarez para resolver la cuestion de México, dice entre otras cosas:

".....Ecsaminando en sus menores detalles la noticia que como un rayo ha venido á herirnos á todos, la encontramos cada vez mas inverosímil. Dificil nos seria dar á nuestros lectores los pormenores oficiales del convenio que á no dudarlo debe haberse celebrado entre Fracia y los Estados-Unidos con respecto de México; pero casi podemos asegurarles que no se trata absolutamente de cesion de territorio á los Estados-Unidos. ¡Cómo! ¿Napoleon daria con su propia mano á esta potencia la presa que le vino á impedir que arrebatara?

"Si nuestros informes son esactos, el gobierno del Sr. Juarez no reconoce á la Francia mas deuda que la que la nacion tenia contraida cuando dicho gobierno emigró de la capital. Respecto de los gastos de la guerra, el primer congreso decidirá si se debe ó no reputar su importe como deuda nacional, y los términos en que debe pagarse y en caso de discordia entre los gobiernos de Francia y México, se nombrará arbitrio al Emperador de Rusia. No garantizamos la esactitud de estas noticias pero andan en boca de todos.

"Mientras que la verdad se abre paso, insistimos en que la cesion territorial de que se habla no ecsiste, no puede ecsistir, ni mucho menos firmada por D. Benito Juarez. Si ecsistiera, sus mas adictos partidarios se convertirian en sus mas acérrimos enemigos, y un grito de indignacion contra él resonaria en todos los ámbitos de nuestra pátria."

—Segun la *Pátria*, la guerrilla de Fragoso consta de ciento y tantos hombres y acaba de apoderarse de trescientos caballos y quinientas mulas. Esta y otras guerrillas campean libremente en los distritos de Zumpango y de Tula, y en los partidos convecinos imponen contribuciones. En las Animas, cerca de Cuautitlán, tienen establecidas receptorías de alcabalas y peages; quitan, ademas, las mulas de los carros y ecsigen rescate. En concepto de nuestro cole

ga, una fuerza de 300 á 400 hombres bastaria para acabar con esas guerrillas y libertar á los pueblos de ese rumbo.

Publica tambien la *Pátria* la siguente carta fechada el 8 en Tenancingo.

"El mártes último á las diez de la mañana se rompieron los fuegos en esta plaza, atacada por las fuerzas venidas de Tenango, por las de Cirilo Vargas y los Pablos, cuyo número ascendia á mil hombres, y defendida por cerca de doscientos vecinos, comprendiéndose tambien la fuerza de Malinalco. A poco tiempo de comenzar el combate, comenzaron á poner fuego á todas las casas de la parte baja de la poblacion. Duró el fuego hasta las cinco y media de la tarde; y el incendio, puedo decirte que hasta hoy no concluye, pues están ardiendo los restos todavía.

—La *Estafette* dice:

"Trascurren dias y semanas sin que se dicte medida alguna definitiva. Esta inaccion es enervante; esta incertidumbre es disolvente y cada hora perdida agrava la situacion. Un partido cualquiera, por estremo que fuese, seria preferible á semejante estado de irresolucion y languidez.

"Si el Emperador, despues de haber pesado en su ánimo el pró y el contra, opina que puede y debe sostener la partida, conviene, segun creemos, que vuelva lo mas pronto posible á la capital para ponerse al frente de sus tropas y abrir inmediatamente la campaña contra sus enemigos.

"Si cree, por el contrario, que su abdicacion ha llegado á ser necesaria, importa al pueblo mexicano así como á los estrangeros residentes, que su resolucion sea publicada oficialmente.

"En las crísis políticas, quien duda abdica, y quien se abstiene se pierde."

"La rendicion de Jalapa es un hecho consumado. La guarnicion ha capitulado dejando sus armas y municiones en poder del enemigo. El Sr. coronel Dupin, que habia salido de Huatusco para ausiliar la plaza, no pudo llegar antes de la capitulacion á causa de la creciente de los rios y del pésimo estado de los caminos.

"El destacamento austriaco que defendia á Pachuca, ha sido hecho trizas en el camino de Pachuca al Real del Monte. Atacado por 300 hombres en un desfiladero, la pequeña fuerza compuesta de 40, tuvo que sostener desde luego el fuego de los disidentes emboscados, perdieron allí 20 hombres. Los demas se refugiaron en una casa á orillas del camino, allí se hicieron fuertes contra los disidentes hasta que agotaron sus municiones.

"Dícese que en Noviembre saldrán para México 20 vapores de guerra para reconducir á su pais todo el ejército espedicionario frances.

"Viena.—Por órden espresa del Emperador Francisco José va á salir de Trieste un vapor con destino á México.

—Se nos dice que Pachuca ha sido evacuada hace tres dias por la guarnicion imperial.

En Tepic circulaba el rumor de que unos buques norteamericanos de guerra se disponian á ocupar á Mazatlan despues de la salida de las tropas francesas."

La *Ere* dijo:

"Deciase el lúnes que el Emperador ha abandonado la idea de dejar á Mexico, y que estaba indeciso entre regresar inmediatamente á la capital ó pasar á Yucatan, en cuyo segundo caso, mientras dura su ausencia, seria teniente general del Imperio el general Mejia.

COLIMA.

La *Regeneracion* dice con fecha 28 de Octubre, hablando del gefe disidente D. Julio García.

"Ha vuelto á aparecer por algunos pueblos del Departamento capitaneanlas gavillas reunidas de Zepeda, Merino Magaña y compañía, teniendo el atrevimiente de penetrar hasta Pihuano pueblo distante de esta capital unas diez ó doce leguas."

La civilizacion en boca de los imperiales.

"*Juan Polak, teniente coronel y comandante superior del Departamento, á los habitantes del mismo, hago saber.*

"Que la espedicion militar verificada hace tres dias sobre el pueblo de Huauchinango, ha tenido por objeto el cumplimiento de una órden superior, que reclamaban á gritos la justicia y humanidad ultrajadas bárbaramente en la inerme poblacion de Apam. El 5 del presente mes Huauchinango mandó sobre dicho pueblo una caterva de bandidos, que han cebado su saña en las propiedades y en el honor sagrado de las familias arrebatándoles de su seno las hijas queridas, que para afrenta del crímen y de sus autores han preferido la muerte á los ultrages. Huachinango que llama, que protege y que manda esa fuerza de bárbaros, azote de los pueblos, no debe gozar los derechos de la guerra: porque no sabe acatar ni la justicia, ni la ley natural. El fuego y sus pavesas dicen á la sociedad ofendida, que el crímen está castigado.

"¡Pueblos del Departamento! ahí está una leccion, y una muestra mas, de que la bandera del Imperio, es la salvaguardia de los derechos del hombre y los pueblos, á cuya bandera llámo á todos los que teneis honor, familia y sentimientos de justicia.

Tulancingo, Octubre 18 de 1866.—*Juan Polak.*

Reclamacion.

El Escmo. Sr. ministro de España reclamó al gobierno imperial, que un oficial hubiese mandado dar una paliza á un jóven español D. Fernando Alvarez. Antes de recibirse la reclamacion, ya el gobierno habia dictado providencias, mandando á la autoridad judicial que instruyese la averiguacion correspondiente y se castigase á los culpados conforme á las leyes. No se puede ecsigir mas á un gobierno en caso semejante. Esto mismo se ha manifestado al señor ministro de España por el sub-secretario de negocios estrangeros.—*Id.*

Los vaticinios negros.

Los enemigos de México en el estrangero son los que con sus estravagantes apreciaciones y noticias, han envalentonado á los disidentes de aquí. Véase como una muestra lo que de Paris decia el *Siglo*, periódico turbulento de la Habana:

"Que las tropas que se hayan hoy en México, abandonan el territorio mexicano mucho antes de lo que se esperaba, trayéndose á Maximiliano consigo, cosas son que no se ponen hoy en duda. Uno de los órganos oficiosos ha manifestado últimamente, que el gobierno frances está muy preocupado de la eventualidad de la retirada del Emperador Maximiliano, añadiendo que el general Castelnau ha llevado seguramente á México instrucciones decisivas, fáciles de penetrar. Agrega todavía que el Emperador Napoleon no consentirá jamas, ni á precio alguno, en abandonar á México por cuenta de la Francia, sin asegurar á los intereses franceses las mas completas garantías, de cualquiera manera que sea y por todos los medios posibles, aunque se llege á una estremidad. No se puede decir mas que revele las últimas determinaciones de este gobierno. La partida en masa de las tropas dentro de un breve término y la venida de Maximiliano, no dejan duda. Las hay muy grandes acerca de las bravatas del *Pais*, aseguran los intereses franceses, es decir, los gastos de la espedicion, los empréstitos imperiales mexicanos y las ecsigencias anteriores, aun á despecho de una guerra, es una asercion que no está muy en armonía con la prestacion francesa á las coacciones del gobierno americano. En breve veremos los resultados, si como se afirma por algunos órganos de la prensa, la evacuacion francesa deberá tener lugar en los primeros meses del año entrante."

México, 19 de Noviembre de 1866.

ACTUALIDAES.

Se sabe que los señores ministros de Gobernacion y subsecretario de Hacienda llegaron á Orizava sin novedad anteayer. Ahora se dice que el Emperador ha invitado al resto de sus ministros y los miembros del consejo de Estado á que tambien se trasladen á Orizava. Ignoramos si hay ó no verdad en tal rumor.

En Puebla á últimas fechas corria el del regreso de S. M. á México, regreso atribuido al efecto que pudieron causar en su ánimo las esposiciones y cartas de funcionarios públicos y de personas particulares.

La *Ere* dice ayer:

"Los rumores referentes á las intenciones de S. M., siguen mas vagos y mas contradictorios que nunca. Sin embargo, debemos espresar que en la esfera ministerial manifiestan una confianza creciente en el prócsimo regreso de S. M."

La *Estafette* dice ayer:

"Como las noticias cambian de la mañana al medio dia y del medio dia á la noche; como estas noticias se contradicen de un dia á otro dia, nos ceñimos á apuntar que á la hora en que estas líneas escribimos, que son las dos y media de la tarde, se cree generalmente que el Emperador está en vísperas de salir de Orizava para Veracruz. Si el viento soplare de otro lado de aqui á la noche, lo diremos en *post-scriptum*. La opinion nuestra en que S. M. se ha determinado por la abdicacion, y no desistirá, á pesar de las instancias contrarias.

"Los politicastros chicos y grandes, han encendido todos la linterna para echarse en busca de un hombre, contando con que dentro de pronto el trono imperial estará vacante, y hasta se indican ya tres ó cuatro candidaturas presidenciales. Eso se llama correr mas que de prisa. Entendemos que lo primero seria instalar un gobierno provisional, despues estipular un armisticio general, y por último, convocar al pueblo para elegir el gefe nuevo del Estado. Puede anunciarse casi con fijeza que se restablecerá el gobierno republicano.

"El tratado americano da todavía mucha materia á congeturas, temores y esperanzas diversas. No cabe duda en que haya habido negociaciones muy activas entre los gabinetes de Washington y de Paris para el arreglo de los asunros mexicanos, y es verosímil que las negociaciones hayan traido un buen acuerdo y un proyecto de tratado. El llamamiento de M. Montholon, su nombramiento para la legacion de Portugal y para el sillon senatorial, indicarian que su mision ha sido llenada con buen écsito, y que el paréntesis político que fué á abrir él á los Estados-Unidos, queda cerrado ya á satisfaccion del gobierno frances.

"¿Guáles son las condiciones del acuerdo y de la buena inteligencia? Dificil es acertar. Las revelaciones del *Times* son tan incompletas é implican tantas contradicciones, que puede suponerse que se han omitido de propósito las cláusulas mas importantes. En este negocio hay, pues, juego escondido, y estipulaciones desconocidas aún: por tanto, debe uno ceñirse á alentar esperanza y á dejar que vengan los acontecimientos. Entretanto, entendemos que será prudente no contar mucho con lo imprevisto, y tener presente que se aprocsima la época de la desocupacion; bajo este pié hay que tirar los cálculos y que arreglar los negocios."

CRIMEN FRUSTRADO.

Dice un periódico de París:

"Hace algunos dias llegó á Amberes un caballero bien puesto y de buenos modales, que decia ser español y llamarse Donati. Entre sus equipages notábase cinco cajas que contenian, segun su declaracion, encages y relojes de ginebra por valores considerables. Despues de haber sido aseguradas las cajas por una compañía holandesa, por la suma de 200 mil francos, fueron trasportadas al muelle donde debian ser embarcadas á bordo del navío belga "Duque de Brabante" en ruta para Bombay. El capitan de navío, Mr. Hausen, no pudiendo convencerse por sí mismo del contenido de las cajas, puso algunas dificultades en admitir á su bordo un cargamento tan precioso, y declaró de antemano que deseaba verlas abiertas.

"Opúsose formalmente el propietario de las cajas á la ecsigencia del capitan, el cual, por su parte, avisó á su armador, M. Spilliaert Caymax, que si se embarcaban las cajas sin haber sido préviamente abiertas, deponia toda especie de responsabilidad. El armador, reconociendo lo prudente de la conducta del capitan, pidió y octuvo de las autoridades permiso para abrir las cajas. El mismo dia señalado para esta operacion, hácia las cuatro de la madrugada, las cajas, que se encontraban aún en el muelle, comenzaron á arder todas á la vez y como por encanto.

"No tardaron en llegar los bomberos, y despues de una hora de esfuerzos, consiguieron dominar el incendio. Las cajas quedaron casi enteramente destruidas, pero no pareció rastro alguno de relojes ni de otra mercancía. Todo lo que pudo averiguarse fué que cada caja estaba interiormente embreada y llena de virutas empapadas en pez, de pólvora de cañon y fulminante, y acompañada de una botella de vitriolo. Hízose ademas constar que todas las cajas tenian un agujero, por el cual podia fácilmente pegarse fuego al interior.

"Todas estas circunstancias demostraban evidentemente intenciones culpables, y por lo tanto se dió inmediatamente parte á la justicia, habiéndose espedido mandamiento de prision contra el supuesto español Donati.

"Dirigióse la policía al hotel en que se habia apeado, calle de la Estacion; pero Donati se habia ya marchado. A eso de las ocho de aquella misma noche, fué, sin embargo, preso cuando se disponia á tomar el tren para Bruselas.

"Donati (así seguiremos llamándole aunque ignorémes si tal es su verdadero nombre) contaba, sin duda, segun lo demuestran todas las probabilidades, con que las cajas se hubiesen incendiado en el mar, en la precisa ocasion de que se hiciese imposible proceder á averiguacion alguna, y valiéndose del seguro, hubiera realizado de este modo 200,000 francos.

"Hace estremecer la idea de las desgracias que pudieron resultar de haberse logrado el criminal proyecto de ese especulador. Interrogado éste y despues de haberse dado por oriundo de Madrid y habitante en la isla de Cuba, fué conducido á la prision celular.

"En la visita domiciliaria hecha al cuarto ocupado por Donati en un hotel de Amberes, se descubrieron en un cofre pelucas, barbas y patillas postizas, así como tambien diferentes cartas con timbre de Inglaterra."

Nuevo Juicio de Salomon.

Escriben de Nueva York á últimas fechas:

Ayer se representó en el tribunal del juez Bernard una escena que partia el alma: parece que ahora seis años, la Sra. Barrett dejó un hijo suyo de seis meses al cuidado de la Sra. de Mc Cabe. La madre se casó por segunda vez en el Sur y recientemente ha venido en busca de su hijo. Espuso al tribunal el caso con toda la ternura de una madre; pero la otra defendió á "su amor" con toda la elocuencia del cariño que le habia cobrado en seis años.—Oh! señor juez, decia la madre, no dé vd. mi hijo á otra persona; se me partiria el corazon!—Oh! no parta vd. el corazon del pobre niño! decia la madre adoptiva. El me quiere tanto, y yo lo quiero con idolatría! La madre lloraba con desesperacion y el niño lloraba espantado con la idea de que lo iban á separar de la única madre que él conoce. El juez meditó largo rato su sentencia y no hizo lo que Salomon, sino una cosa mucho mas aceptable:—"Mi buena señora, dijo á la madre, este niño está delicado de salud, es muy tierno y ama mucho á la persona que lo ha criado. Separarle de ella seria peligroso para su vida. Los derechos de vd. son santos, pero el hacerlos valer debe aplazarse un año contando desde hoy, á fin de que el niño crezca y esté mas fuerte." La madre salió llorando del tribunal y el niño muy contento de que no se le hubiese separado "su" mamá á la que iba abrazado. Es el caso de preguntar con el vulgo: *Quien* es madre?"

ESTERIOR.

EUROPA.

Son curiosos los siguientes párrafos

que publica Mr. Girardin en el periódico *La Liberté* y que encontramos traducidos en el *Diario Español*:

"Una trasposicion tipográfica, que se comprende desde luego, nos ha hecho decir:

"El fundador de la tercera raza, Felipe Augusto, escedió á Hugo Capeto."

En ves de decir:

"Felipe Augusto escedió á Hugo Capeto, fundador de la tercera raza."

Históricamente hablando, es esto lo contrario.

Si contra nuestra costumbre rectificamos este error de imprenta, es porque nos proporcione nueva coyuntura, para insistir en el pensamiento constante, en la conviccion profunda de que el príncipe Luis Napoleon no fué elegido presidente el 10 de Diciembre de 1848 y emperador de los franceses el 20 de Diciembre de 1852, por la casi unanimidad de la nacion francesa, para que continuara el reinado de Luis Felipe, sino para que ejecute el testamento de Santa Elena, y ocupe en la historia un puesto, al menos igual, al del gefe de su dinastía.

Napoleon I fué el génio de la guerra; Napoleon III, con un economista como Mr. Rouher, y un hacendista como Mr. Haussmann, puede y debe ser el génio de la paz. Sabiendo por esperiencia lo que valen las sonoras frases de los satisfechos de 1846, de los glorificadores del justo medio y de los inventores del *Entre-Deux*, insistimos en pensar y defender que si no ha de interrumpirse el curso histórico, gloriosamente abierto por Clovis, superior á Meroveo; por Carlo-Magno, superior á Pipino, y por Felipe Augusto, superior á Hugo Capeto, el heredero de Napoleon el grande tiene que aspirar á otro sobrenombre que el de Napoleon el Mediano."

Una correspondencia de Constantinopla da cuenta en estos términos de la recepcion del ministro plenipotenciario de España en aquella corte:

Ayer presentó sus credenciales al Sultan el nuevo ministro de España; Sr. conde de Xiquena, en audiencia solemne, en el palacio de Dolma- Baktehé, donde reside S. M. hace algunos dias. La acogida hecha al conde de Xiquena por S. M. Abd-ul-Asiz ha sido de las mas afables y atentas. El sultan contestó diferentes veces y con lisongeras palabras al discurso que le dirigió el nuevo representante de la reina Isabel, que tradujo Alí-Bajá. El conde de Xiquena y el personal de la legacion de España fueron conducidos á palacio en los carruages de la corte y volvieron á Pera con el mismo ceremonial."

Escriben al *Pais* de Paris qne el 5 de Octubre ocurrieron trastornos sangrientos en Verona, una de las plazas del Cuadrilátero ocupada todavía por los austriacos.—Por la noche una partida de jóvenes recorrió la ciudad gritando: *¡Fuori le bandiere! ¡Fuori ilumi!* En un abrir y cerrar de ojos las casas se iluminaron, y la multitud lanzándose á la Piazza Bra, se puso á gritar delante del café militar: ¡Viva la Italia! ¡Viva nuestro rey! ¡Fuera los estrageros! ¡Arrojémos de aquí á los austriacos! Los oficiales imperiales que se hallaban en el café tuvieron que sacar la espada para defenderse y se empeñó una lucha entre ellos y el populacho. Un oficial austriaco fué muerto y varios fueron derribados á palos por el suelo. Por su parte, los italianos tuvieron tres muertos y algunos heridos. Por fin se presentó la tropa, que cargó á la bayoneta á la multitud y la dispersó. Al siguiente dia, el general austriaco Jacobs proclamó el estado de sitio y desde entonces no habia vuelto á turbarse en Verona la tranquilidad pública.

Otro periódico frances dice que el general italiano Menabrea habia recibido de manos del conde de Mensdorff la famosa Corona de Hierro que los austriacos se habian llevado de Venecia. Al mismo tiempo, el embajador del rey de Italia entregó al gobierno de Austria 87 millones y medio de fforines, con arreglo á las estipulaciones del tratado de paz de que ya tienen noticia los lectores.

De los últimos periódicos recibidos de Europa estractamos las siguientes noticias:

El *Moniteur* de Paris, con referencia á las últimas noticias de Candia, dice que entre los insurrectos se notaban síntomas de disension.

Segun dicen de Florencia, el conde Opizzoni se hará cargo de la legacion italiana en Viena hasta que se nombre un plenipotenciario.

El emperador de Austria ha dirigido una carta al conde Belcredi, ministro de Estado, en la que S. M. espresa el mas sincero agradecimiento por las inestimables pruebas de fidelidad y de nobles sacrificios que le han dado las poblaciones de Austria durante los últimos y desgraciados tiempos. El emperador ordena al conde Belcredi que haga públicos en todo el imperio, y especialmente á los representantes del pais en su prócsima reunion, sus sentimientos de gratitud, y añade que espera de parte de todos los miembros de la administracion pública la mas celosa actividad en procurar que desaparezcan las huellas de la última guerra.

Florencia, Octubre 12.—La *Opinione* de hoy anuncia que ayer el general Menabrea entrogó al gobierno austriaco la suma de 87½ millones de liras á que ascendia la indemnizacion intaliana. Al mismo tiempo recibió el general, de manos del conde Mensdorff, la "Corona de Hierro de Lombardia."

Del mismo punto dicen que en casi todas las provincias se han habierto suscriciones al empréstito nacional por la libre voluntad de los habitantes y sin la menor intervencion de las autoridades municipales.

Florencia Octubre 15.— El gobierno austriaco ha accedido á la proposicion que le habia hecho el de Italia, de que los soldados venecianos que actualmente se hallan en Austria no sean trasladados por ahora al Véneto, con motivo de la permanencia del cólera en el imperio.

"La suscricion al empréstito nacional progresa muy satisfactoriamente."

En Venecia se hacian grandes preparativos para celebrar la entrada del rey de Italia en esa ciudad. El "Bucentauro," la histórica galera en que los Duxes de Venecia se casaban con el Adriático, ha sido reconstruida y adornada con magnificencia. El rey será conducido al Palacio Ducal á lo largo del Gran Canal, atravesando la ciudad en su mayor longitud. Entre las manifestaciones patrióticas que tendrán efecto hay una calculada para producir la mas profunda sensacion. Una de las mugeres mas hermosas de Venecia, enteramente vestida de negro y cubierta de cadenas, será presentada á S. M. tan pronto como llegue á la vista de la ciudad; pero en vez de las llaves de esta, el Podestá ofrecerá al rey una hacha simbólica, destinada á romper las cadenas. Al mismo tiempo los grillos y el fúnebre vestido de la cautiva desaparecerán al estruendo de las salvas de artillería y de las aclamaciones populares. Entonces la Venecia personificada presentará al rey el cogin tradicional sobre el cual estará una llave de oro.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* dice que el gabinete de Viena ha declarado espresamente que ejecutaria la cláusula de amnistía inserta en el tratado de Praga, y que no se perseguiria en manera alguna á los húngaros que formaron una legion en el ejército prusiano.

Mr. John Bright fué obsequiado con un almuerzo en Glasgow por los promovedores de la demostracion reformista. Mr. Bright pronunció un discurso, en que dijo que cuanto mas se admitiera al pueblo á participar del poder parlamentario se haria mas completa justicia al pueblo irlandés.

Stuttgard, Octubre 13.—Casi todos los párrafos del discurso de contestacion del comité que se referian á la cuestion alemana, y que se hallaban en oposicion con la política prusiana, fueron rechazados hoy por la cámara de diputados. En cambio se aprobó sin alteraciones, por 61 votos contra 25, un proyecto de contestacion propuesto por 15 miembros de la cámara, que será presentado al rey el prócsimo lúnes."

Copenhague, Octubre 13.—El baron Scheel Plessen, gobernador prusiano del Schleswig, ha prohibido que se abra una suscricion por los habitantes daneses para comprar un regalo de boda destinado á la princesa Dagmar.

Cartas de San Petersburgo del 13 de Octubre desmienten los rumores de la dimision del ministerio y de la enfermedad del emperador.

Esmirna, Octubre 5.—Noticias del Mar Negro anuncian que la insurreccion de los habitantes de Abasia ha sido completamente sofocada. Los insurgentes cogidos con las armas en las manos fueron fusilados, y los demas enviados á Tiflis para ser juzgados. Los insurgentes en Daghestan, en las riberas del Mar Caspio, han sido tambien subyugados por los rusos."

El gobierno italiano ha decidido acreditar una legacion cerca del gobierno de Wurtemberg.

La *France* de Paris dice:

"Ha corrido varias veces el rumor de que el Emperador Maximiliano esperaba á bajar del poder á que habia subido, y que imitando al Austria en el Véneto, pensaba en abdicar en manos de la Francia. Si semejante rumor tuviese alguna consistencia, Francia en México como en el Véneto no tendria sino una cosa que hacer, y seria entregar el imperio á los habitantes de México y á su absoluta soberanía.

"Pero, sea cual fuere el caso, nos parece llegado el momento de zanjar definitivamente la cuestion mexicana.

"Jamas hemos querido conquistar y guardar á México.

"Jamas hemos pensado guardarlo indefinidamente por cuenta agena.

"Y ahora que se ha resuelto el regreso de nuestro ejército, México no es para nosotros sino un estorbo político y rentístico.

"Lo que únicamente debe ocuparnos es el arreglo sin demora de nuestros intereses materiales, y el dejar á México á sí mismo.

"Desempeñarse militar y rentísticamente es lo que desde hoy mas nos importa.

"La evacuacion completa dará un corte final á todas las complicaciones eventuales, así como la indicacion de las medidas resueltas por el gobierno para resguardar los capitales franceses comprometidos en México, dará tambien un corte definitivo á las especulaciones que la incertidumbre fomenta.

"En ciertos momentos, la política mas segura es obrar cuanto antes."

Estados-Unidos.

El presidente ha publicado, para darle fuerza de ley, el tratado de comercio celebrado con el Japon. Washington tiene hoy dos *leones* de aquel imperio en la persona de dos comerciantes ricos que han venido á conocer este otro mundo.

¿Qué dirán esos señores cuando lean la circular de Mr. Seward sobre calificacion de los aspirantes á consulados? El "sábio de Auburn" dice en tan solemne documento oficial, parte de la historia contemporánea, que el candidato ha de ser varon (con *v*) ciudadano de la República, mayor de 21 años, saber *leer, escribir y contar*, conocer la *gramática*, un poco de historia, especialmente la de los Estados-Unidos, llevar libros y haber estudiado el manual de los cónsules, los comentarios de Kent, los elementos de derecho internacional por Wheaton y la constitucion de los Estados-Unidos. El que sepa ademas un idioma estrangero, frances sobre todo, tendrá la preferencia.

"Saber leer, escribir y contar!" Mr. Seward en los años que lleva de ministro debe haber sufrido pruebas muy tristes con respecto á los cónsules, sin contar las de ministros que introducen contrabandos de gorritos y botines bajo el sello de la legacion, como sucedió en Venezuela.

El representante de los Estados-Unidos en Rusia, Mr. Fox, sub-secretario de marina, no ha podido conseguir que el gobierno ruso contrate con ciudadanos de aquí la construccion de un gran número de barcos blindados monitores. Así lo dice testualmente un parte de Washington, y el que lo lea preguntará en el acto si la escuadra de buques blindados y monitores que el sub-secretario llevó, iba de muestra.

Los fenianos han celebrado un *meeting* en Rochester, compuesto de senadores y altos signatarios; en él se acordó—"si las autoridades del Canadá castigasen á los prisioneros fenianos que tienen en su poder, se adoptarian las mas enérgicas medidas de represalia." ¿Cómo y en quién? No lo dice el acuerdo. Stephens sigue girando su visita oratoria por los estados del Oeste, donde encuentra muchas simpatías y poco dinero. En San Luis dijo el miércoles, que antes de Pascua la guerra de la independencia irlandesa habrá empezado.

93.000,000 de pesos en oro hay en las cajas del tesoro; 24.000,000 son para pagar los intereses de la deuda el dia 1º de Noviembre.

Las entradas por contribucion federal hasta 17 del corriente alcanzan á 115.500,000 pesos, ó sea, un millon y mas de pesos diarios desde el principio del año fiscal ó económico que empezó en Julio.

En la semana pasada entraron en este puerto 5,900 emigrados, ó hasta 194,992 en lo que va del año de 1866, contra 149,257 en el año de 1865.

Se tiene noticia por el "George W. Grice" de que el 4 del corriente se hallaba en latitud 32° 55′ y longitud 76° 20′ un gran vapor desmantelado. Un bergantin estaba á su lado como si le diera socorro. En aquel momento reinaba en el mar un huracan.

Muchos barcos de vela han tenido averías, y han entrado de arribada en estos puertos.

A propósito de navegacion, el vapor "Colonel Buckler" pasó estos dias por el famoso canal de Dutch Gap, abierto por Butler en un recodo del rio James. El barco llevaba carga, y calaba siete piés.

Francisco Vila ó Viela ha sido sumariado en Broocklyn por participacion en el asesinato del Sr. Otero. Su causa se verá en el mes entrante.

Para la feria á favor del Sur en San Luis, una señora ha pedido al general Lee un poco de sus cabellos. Y ganará mucho dinero con eso.—PETER HICKS.

ESPAÑA.

Madrid, 13 *de Octubre de* 1866.

Como anuncié á ustedes, la apertura del ferro-carril de Madrid á Cádiz acorta ya en un dia y una hora para los efectos postales, la distancia entre esta corte y esas islas.—Desde este correo el público puede depositar las cartas para las Antillas en los buzones de las calles de San Ricardo, hasta las ocho de la noche de los dias 13 y 28 de cada mes, en lugar de hacerlo hasta las siete de la tarde de los dias 12 y 27, que era lo establecido hasta aquí. La correspondencia oficial es la que no adelanta nada y seguirá saliendo en los mismos dias que antes, á no ser que se establezca, cosa que no está resuelta todavía, que la segunda espedicion mensual parta de Madrid el dia 29 en los meses que traen 31.

Y á propósito la *Gaceta* de ayer les lleva á ustedes un real decreto, por el cual se limita á un año, que terminará á fines de 1867, la facultad que tenia el gobierno de prorogar por dos años el contrato celebrado con la compañía López, para la conduccion de la correspondencia entre la Península y las Antillas, y se abre una nueva subasta que tendrá lugar en Febrero prócsimo, para la realizacion de ese servicio cuando termine dicha próroga.

Y pues de viages y de correos hablamos, no pasaré adelante sin consignar por lo que valga, aunque la noticia puede llegarles, como las palmas de Elche, tres dias despues de la funcion, que en la noche del 8 del actual salió de Cádiz para esa isla la fragata de guerra "Gerona" llevando á su bordo al nuevo gobernador capitan general de Cuba, Sr. general Manzano, á su secretario el Sr. Moraza, á otros funcionarios recientemente nombrados y á sesenta guardias marinos. La "Gerona" no tocará en Puerto Rico, y podrá llegar dicen, á la Habana el dia 2 ó 3 de Noviembre.—En el vapor correo que les llevará la presente carta irá, segun creo, el Escmo. S. D. José Gutierrez de la Vega, nuevo gobernador civil de la Habana, que salió de Madrid la noche del 5 con las demas nuevas autoridades de Cuba, y se detuvo en Sevilla, su ciudad natal, esperando el paso del correo de hoy.—De quien no

se cuando se embarcará para su destino, es del nuevo intendente de hacienda de Puerto Rico Sr. D. Gabriel Alvarez, que ha desempeñado igual cargo en las islas Filipinas. La *Gaceta* del 9 ha publicado su nombramiento.

Pero ahora recuerdo que no ha quedado aquí la actividad del Ministerio de Ultramar durante la última quincena, y que olvidava citar el nombramiento del antiguo señor subsecretario del ramo D. Gabriel Enriquez, para el cargo de ponente de la junta de Informacion que ha de tratar de las reformas de Cuba, y la designacion de los consegeros de Estado D. Evaristo de Casto y Rojo, D. Lorenzo Nicolás Quintana y D. José Caveda, para vocales de la misma Junta en reemplazo de otros tres consegeros dimitentes.

Y con esto paso á ocuparme de lo de acá, ó sea de cosas referentes al gobierno de la Península.

El dia 3 del actual apareció en la *Gaceta* el decreto declarando terminada la legislatura de 1865 á 1866.—Esta medida, publicada cuando se esperaba el decreto de disolucion de córtes, se ha interpretado generalmente como un síntoma de que prevalece la idea de no disolver ni reunir por ahora los cuerpos colegisladores, dando por cumplido el precepto constitucional en el presente año mediante la nueva interpretacion que ya tengo indicada á vdes., interpretacion que se funda, por el lado filosófico, en la teoría del Sr. Nocedal, de que la mision especialísima de las córtes, es votar las contribuciones. Segun otras personas, el decreto del 3 no significa tanto, sino pura y simplemente el deseo del gobierno de que en los besamanos del 4 y del 10 no le pronunciasen á S. M. discursos políticos de oposicion los Sres. Rios Rosas y Duque de la Torre, presidentes del congreso y del senado; puesto que, terminada la legislatura, dejaban de ser presidentes, y no siendo presidentes, no podian pronunciar los tales discursos.—Como quiera que sea, nadie espera ya por ahora el decreto de disolucion de las córtes.

Los dias de S. M. el rey y el cumpleaños de S. M. la reina, han llevado á palacio á muchísimos de los hombres políticos residentes en Madrid. La víspera de ambas solemnes fiestas, hubo serenata en la plaza de la Armería. El 4 formó la guarnicion de esta corte en órden de parada en la fuente Castellana. El 10 no pudo verificarse á causa de la llúvia, otra revista en mayor escala, que debia pasar el señor ministro de la Guerra á todas las tropas de esta provincia, unos 20 mil hombres.

De este dia 10 háse iniciado, despues de una parálisis de tantos meses, la accion política del gobierno. Pacificada la nacion, el público esperaba actos, los anunciaba, casi los pedia. El primer movimiento que se notó fué un suelto de *El Español*, periódico ministerialísimo, quien haciéndose cargo de la general espectativa, dijo que muy pronto se veria satisfecha, puesto que el gobierno preparaba medidas *enérgicas, resueltas, atrevidas*, con que remediar los males pátrios. Despues apareció en la *Gaceta* un notable documento que llamó vivamente la atencion, y fué una especie de carta del señor marqués de la Pezuela, capitan general de Castilla la Nueva, al Sr. D. Cárlos Mafori, gobernador civil de Madrid, en que le daba las gracias por sus acertadas medidas contra los perturbadores de oficio y la gente de mal vivir, y le indicaba que dirigiera su accion mas alto, no reparando en clases ni en consideraciones hasta purgar á Madrid de los que son escándalo de las buenas costumbres, etc., etc.—Lean vdes. esta comunicacion que no tengo ahora á la vista, y comprenderán el grande efecto que ha causado. Pues bien, con estos preliminares van ya tres dias, y me figuro que hoy ha de ser el cuarto (aun no he visto la *Gaceta* de hoy, que estractaré antes de cerrar mi carta), en que el periódico oficial publica unos reales decretos que derogan la ley de instruccion pública hecha por córtes del reino, sustituyéndola con otra nueva, sin perjuicio de dar cuenta á los cuerpos colegisladores (el dia que se reunan), de esta falta constitucional que se cree el gobierno en la urgencia de cometer. *(S. C.)*

NOTICIAS DEL ESTADO.

Nombramientos.

Para que pueda comenzar á funcionar la oficina de inspeccion de granas, creada por decreto de ayer, el gobierno del Estado ha hecho los siguientes:

Junta inspectora de granas.

Roberto Maqueo.
Francisco Quijano Portilla.
Agustin Mirus.

Empleados del Registro.

Administrador, Nicolás Dávila Galindo.
Veedor 1º, Francisco Laureano Butron.
Idem 2º, José Domingo Maldonado.

Suplentes.

Administrador, José Romero.
Veedor 1º, Juan Azpe.
Idem 2º José Córdova.

La minería en accion.

El gobierno ha llamado para el servicio de este ramo: como secretario de minería, al escribano Lic. Joaquin Ruiz.

Diputados.

Lic. Miguel Castro.
Joaquin R. Vasconcelos.

Suplentes.

Constantino Rickards.
Marino Barriga.
Víctor Aguirreurreta.
José María Robles.

Territoriales.

Angel Zanabria, por Taviche.
Cirilo Diaz Hernandez, por Villa-Juarez.
Eusebio Saavedra, por Peras.

EDITORIAL.

EL ESTADO SE ANIMA.

Vemos con gusto que la confianza pública, por tantos meses abatida en Oaxaca, ahora toma vuelos notables. Es que no solo por las afinidades de conviccion que vé en sus gobernantes, sino tambien por su programa en ejercicio y miras futuras, dados á conocer, los negocios, en todos sentidos, se esternan en un desarrollo progresivo.

El comercio en alarma y por tanto tiempo paralizado, con motivo de las esacciones imperiales, hoy se muestra á puerta abierta en los almacenes é invade con sus medios de trasporte los caminos públicos. Las transacciones, otras veces tan tímidas, hoy se hacen con tanta resolucion, como quien todo lo aguarda del porvenir. Y á todo este movimiento, y á esta vida mercantil, y á estos murmullos del *do ut des*, que se levantan por las calles y que llegan como á fortalecer el ánimo tranquilo dentro de las casas ¿quién les dá la fuerza y su modo de ser? Solo la confianza pública.

Recordamos que antes de la caida de la plaza en poder de las tropas independientes, cada cual, en su esfera, y segun sus relaciones y medios de accion, ó guardaba sus efectos en la bodega, ó escondia el dinero en su sótano, ó formaba, en fin, su lío y tomaba rumbo hácia el punto donde no dominase el *imperio de Maximiliano*, porque solo así escapaba á la delacion, á la pesquisa y aun á la tortura en la prision....

Los delatores y las víctimas están presentes, y hablan!

Era natural, pues, que al desaparecer la farsa imperial entre nosotros, todos los negocios saliesen de la falsa posicion en que habian estado, dando así espansion y vida á la sociedad.

Ahora: como aquella ley de física por la que los cuerpos obedecen al movimiento que se les imprime, es tambien una ley social y moral, Oaxaca entero se agita impulsado por los resortes en que descansa actualmente, y son, la libertad personal, libertad de conciencia y de accion, libertad política.

Bajo tales auspicios, y con una marcha constante y firme en el desenvolvimiento de los principios de la escuela democrática, pronto podrá el Estado reconquistar algo mas. que su esplendor perdido.

Para llegar á tan grandioso fin, las atenciones del gobierno no han tenido por esclusivo objeto el aseguramiento de los derechos individuales; se han dirigido tambien á espeditar y proteger los elementos bien entendidos de la riqueza pública, dando de este modo, entretenimiento, trabajo y animacion á las masas.

Cuando vemos que en las entrañas y en la superficie de nuestra tierra hospitalaria, ecsisten materias de abundante riqueza, cuya esplotacion bien dirigida, los trasformaria en ambicionados tesoros; cuando nuestra vista recorre la escala de nuestros dóciles é inteligentes compatriotas, capaces de acometer toda empresa y de llevarla á feliz término, y cuando la verdadera democracia, con bandera desplegada, se presenta convocando á todas las inteligencias y ligando á todos los corazones en el sentimiento del bien comun, no podemos menos de creer y esperar en los altos destinos reservados á la pátria!

VARIEDADES.

EL PRIMER BILLETE,

Leonor se esconde.—¡Por qué sera?....
Ya se yo adonde....y á lo que va,
Va al gabinete con un billete
Color de rosa....¡Que linda cosa

Bella Leonor,
Es un *billete de amor*.

Por verlo muero, dice entre sí,
¡Es el primero que recibí!—
¡Mucho sigilo, dijo Camilo!
Nadie lo vea; nadie lo lea,
Sino Leonor,
Que es *un billete de amor*.

Los del tesoro para papá,
Que él siempre el oro preferirá,
Pero el dinero del mundo entero
No tiene encanto, no vale tanto
Para Leonor,
Como *un billete de amor*.

¡Oh que embeleso! ¡Oh que pasion!
Merece un beso cada renglon,
Turbada el alma pierde la calma:
Mas no me asusto, tiemblo....de gusto,
¡Viva Leonor!
Con *un billète de amor*.

Yo le contesto... ni mal, ni bien
Mejor es esto: un ten con ten , , , ,
Así á mi primo no desanimo;
Pero es muy tonto decir tan pronto
"Tuya es Leonor"
En *un billete de amor*.

¡Leonor! en vano trégua le das,
Tarde ó temprano sucumbirás,
Mientras Camilo duerme tranquilo,
Letal veneno bebe tu seno,
¡Pobre Leonor!
En *un billete de amor*.—*M. B. de los Herreros.*

AVISOS.

SECRETARIA DEL CUARTEL GENERAL DE LA LÍNEA DE ORIENTE.

Dispone el ciudadano general que todas las personas que tengan en su poder papeles pertenecientes á alguna oficina, cualquiera que sea su clase, los presenten á la Tesorería del Estado, en donde se les dará una gratificacion.

Oaxaca, Noviembre 27 de 1866.—*Juan M. Maldonado*, secretario.

TEATRO.

Compañía dramàtica republicana.

VERSO, ZARZUELA Y BAILE.

En todos los países civilizados es considerado el Teatro como la cátedra de la ilustracion, que instruye recreando; la mision del arte dramático es grande y sublime, pues tiene por objeto educar los pueblos, dando á todas las clases las mas saludables lecciones: en la escena se hacen retroceder las épocas mas remotas, y se presentan al espectador los héroes antiguos y contemporáneos, invitándole á imitar sus virtudes, su civismo, sus altos hechos; el teatro corrige las costumbres, criticando sus abusos, atacando el fanatismo, mostrando la virtud, la moralidad sin hipocrecía, y descorriendo el velo de la ignorancia, deja ver el luminoso campo de la ilustracion. Las autoridades, conociendo las ventajas de esta utilísima diversion, la protegen y fomentan. Nuestra hermosa pátria, á pesar de los funestos acontecimientos que la afligen, marcha con los adelantos del siglo, y poniéndose al nivel de los países mas cultos de Europa, recibe con placer y entusiasmo los espectáculos teatrales.

Todos los individuos que componen la sociedad dramática que acaba de llegar á esta hermosa capital, tienen la gloria de llevar el distinguido nombre de *mexicanos*, y no pudiendo vivir mas tiempo en medio de los invasores y de los hijos espúreos de México, que vendieron á su pátria, apenas supimos que Oaxaca era el templo de la *libertad* y el árbol frondoso bajo cuya sombra descansan los verdaderos y leales republicanos, venciendo las dificultades de un penoso y largo viage, hemos venido á ofrecer nuestros servicios escénicos á los cultos y libres habitantes de Oaxaca.

Los artistas que tienen la honra de ofrecer sus servicios al ilustrado público de esta capital, desean tener toda la habilidad que merece su buen gusto y proverbial cultura; pero ecshaustos del mérito que desearan, solo se presentan con esta recomendacion: son *mericanos* y demandan proteccion y amparo á un público *mexicano*. ¿Les negarán una mano protectora sus hermanos? Es imposible; porque el que lleva como el público á quien nos dirigimos el nobre de *libre* y *mexicano*, es, á la vez que ilustrado, generoso é indulgente.

Nuestra permanencia en este hospitalario suelo es corta y solo podemos ofrecer á las personas que se dignen honrarnos un abono de doce funciones, eligiendo las obras mas selectas de la literatura estrangera y nacional: las funciones serán adornadas con juguetes cómicos, zarzuelas y baile.

ELENCO DE LA COMPAÑIA.

ACTRICES.

Sra. Da. Vidal Farías de Austri.
,, ,, Micaela López de Torres.
,, ,, Jesus Salazar.
,, ,, Domitila López.
,, ,, Dolores López.
,, ,, Natividad Mendoza

ACTORES.

D. Ignacio Austri.
,, Mariano Arizcorreta.
,, Benigno Torres.
,, Cipriano J. Ayala.
,, Lorenzo Torres.
,, Gonzalo Jimenez.
,, Vicente Salazar.
,, Albino Torres.
,, José Austri.

RAMO DE ZARZUELA.

Srita. Da. Jesus Salazar.
Sra. Da. Natividad Mendoza.
,, ,, Micaela López.
Sr. D. Mariano Arizcorreta.
,, ,, Benigno Torres.
,, ,, Gonzalo Jimenez.
Cuerpo de coros—Resto de compañía.

BAILE.

Sritas. Jesus.... } Salazar.
,, Lorenza.. }
,, Manuela.. }
D. Vicente Salazar.
,, José Austri.
,, Benigno Torres.

CONSUETAS.

1º D. Gonzalo Jimenez.
2º D. Angel Hinojosa.

PRECIOS DE ENTRADA Y LOCALIDAD.

Palços por doce funciones.....	$16	,,
Idem por una funcion.....	1	4
Plateas por doce funciones.....	10	,,
Por una funcion.....	1	,,
Luneta por doce funciones....	1	2
Idem por una funcion.....		1
Entrada á pátio y palco.....		3
Idem á galería.....		1½
Idem á la cazuela.....		1

Ignacio Austri.

NOTA.—Queda abierto el abono desde el Viérnes 30 de Noviembre de 1866, y las personas que gusten tomar sus localidades, se entenderán con el Sr. D. Manuel Reyes, que se hallará en el despacho del Teatro, de las diez á las doce de la mañana, y de las tres á las cinco de la tarde.

Oaxaca.—Impreso por Manuel Rincon.—1866.